

Dos Pines Y Subrogación

jgarcia@limpiezasloma.es

De: Virginia Del Amo | ÓRBIGO <virginia@fiscalorbigo.com>
Enviado el: jueves, 14 de julio de 2022 16:25
Para: 'jgarcia@limpiezasloma.es'; Laboral | ÓRBIGO
CC: 'Info'
Asunto: RE: Subrogacion Parraco Luis Calleja 5, coste despido

Buenas tardes Javier,

Entiendo que los 78,43€ son incluyendo las pagas prorrteadas (es decir 70,43€ x 12 meses) lo que nos da un salario anual de 845,16€,

Con antigüedad desde 29/05/2012 el importe de su indemnización por despido son 778,36€,

Saludos.



BEPAGO ANUAL CON SUBROGACIÓN	250 €.
PAGOS CON SUBROGACIÓN	150 €
PAGO SIN SUBROGACIÓN	95
DSF PAGOS	+55 €.

Virginia Del Amo

virginia@fiscalorbigo.com

Fiscal Órbigo

C/ Vallehermoso, 108 Baj. 28003 - Madrid
Tlf: 915 531 624 · Fax: 915 531 684

www.fiscalorbigo.es

Confie en Nosotros, ganará en tranquilidad

$$\begin{aligned} 150 - 21 \text{ € BENEFICIOS} &= 129 \text{ €} \\ 129 - 95 \text{ €} &= 34 \text{ €} \\ 21 \times 37 = 55 \text{ €} / 12 \times 5 &= 660 \text{ € / AÑO} \end{aligned}$$

*Si DESPEDIMOS, RECUPERARÍAMOS
EN 15 MESES Y DURANTE 5 AÑOS*

*BENEFICIOS DE 55 € / M = 660 € ANO
DE BENEFICIO*

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

ADVERTENCIA DE CONFIDENCIALIDAD:

Le informamos que sus datos personales, que pueden constar en esta comunicación, están incorporados en un fichero bajo nuestra responsabilidad, con la finalidad de Gestión Contable, Fiscal y Administrativo; Gestión del fichero de Rentas de Clientes; Gestión de Nóminas y Recursos Humanos.

Si desea ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, según el Art. 15 y siguientes de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de protección de datos de carácter personal; puede dirigirse por escrito a Fiscal Órbigo, S.L., con domicilio C/ Vallehermoso, 108 B.J., 28003 – Madrid o vía correo electrónico a fiscalorbigo@fiscalorbigo.com con el asunto: Datos

El contenido de este correo electrónico y sus anexos son estrictamente confidenciales. En caso de que no sea el destinatario y ha recibido este mensaje por error, agradecemos que lo comunique inmediatamente al remitente, sin difundir, almacenar o copiar su contenido. La difusión por cualquier medio del contenido de este correo podría ser sancionada conforme a lo previsto a las leyes españolas. No se autoriza la utilización con fines comerciales o para su incorporación a ficheros automatizados de las direcciones del emisor o del destinatario.

RELACION DE TRABAJADORES A SUBROGAR

CENTRO OBJETO DE SUBROGACIÓN: Comunidad de Propietarios Párroco Luis Calleja 5, 28022 Madrid

TRABAJADOR 1:

LOURDES RODRIGUEZ DE LIZANA JIMENEZ

DNI: 51661284-H

NºSS: 28 0372230218

TELÉFONO: 635235489

JORNADA A SUBROGAR: 1 hora y 40 minutos/SEMANALES

M/V. 50 nia/Dba-

PARTE DEL SALARIO BRUTO A SUBROGAR: 70,43€ BRUTOS

ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA: 29/05/2012

HORARIO APROX: ENTORNO A LAS 11.30-12.30

DIAS ASUNTOS PROPIOS DISFRUTADOS: 0

ESTADO DE VACACIONES: 14 DIAS DISFRUTADOS, 14 ASIGNADOS EN FECHA A RESPETAR (Del 05/09/22 al 18/09/22, ambos incluidos), 2 PENDIENTES DE ASIGNAR

FECHA EN LA QUE PASARÁ A FORMAR PARTE DE LA PLANTILLA DE LIMPIEZAS LOMA:

19/07/2022



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Y PENSIONES



TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Según los antecedentes obrantes en esta Tesorería General de la Seguridad Social consta la siguiente información a la fecha de expedición de este certificado:

Nombre:

LIMPIEZAS GENERALES LUQUE, S.L.

CIF/NIF:

OB82210410

CCC principal:

0111 28126066446

Identificadores asociados:

28217725786-*****

NO tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.

Y para que conste, a petición del interesado, se expide la presente certificación que no originará derechos ni expectativas de derechos a favor del solicitante o de terceros, ni podrá ser invocada para interrupción o paralización de plazos de caducidad o prescripción ni servirá de medio de notificación de los expedientes a que pudiera hacer referencia, no afectando a lo que pudiere resultar de actuaciones posteriores de comprobación o investigación al respecto.

De conformidad con los términos de la autorización número 17034, concedida en fecha 29/06/1999 a R.D. ASESORES cuyo titular es D/D^a RAMON FRANCISCO MUÑOZ CHAMERO NIF: 051619212J y por la Tesorería General de la Seguridad Social, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada, surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones conforme al artículo uno de la Orden ESS/ 484/2013 de 26 de marzo (BOE de 28 de marzo).

El usuario principal

Fdo.:

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
329FGS2257IL	04/07/2022	2JPZH-SQX6O-M7UMB-3PFLS-SND3S-45B6K	1

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 05/07/2024 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.



Número de autorización 00017034

Datos Identificativos de la liquidación								
Razón social	LIMPIEZAS GENERALES LUQUE, S.L.				Código de empresario	9 0B82210410		
Código cuenta cotización	0111 28126065446				Número de la liquidación	28202200321531460		
Periodo de liquidación	04/2022-04/2022				Número de trabajadores	7%		
Calificador de la liquidación	100 NORMAL				Liquidación	Total		
Fecha de control					Entidad de AT/EP	151 - ASEPEYO		

NIF	I.P.F.	C.A.F.	Fechas Tramo Desde	Fechas Tramo Hasta	Días Cot.	Horas Cot.	Horas Compl.	Bases y compensaciones	
								Descripción	Importe
280372230218	1051661284H	ROJIM	01-04-2022	30-04-2022	30 D	80 H		BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES	843,50
								BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	843,50

SUMA DE BASES			SUMA DE COMPENSACIONES		
BASE DE CONTINGENCIAS COMUNES			COMPENSACION I.T. ENFERMEDAD COMUN		
48.186,12			1.670,30		
BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO			48.186,12		

CODIFICACIONES INFORMÁTICAS				
Referencia	Fecha	Hora	Huella	Página
CRNT2205000001	18-05-2022	12:18:35	THTCANQO	Página 1 de 1

Este documento no será válido sin codificaciones informáticas

EMPRESA (razon social)	C.I.F.	NºCTA.COTIZ.S.S.
LIMPIEZAS GENERALES LUQUE S.L.	B82210410	28 136066446
DOMICILIO	POBLACION	
CL\ZAMORA 21	SAN FERNANDO DE BENARES	

61

TRABAJADOR (nombre)	D.N.I.	NºAFILIACION S.S.			
RODRIGUEZ LIZANA JIMENEZ, M LOURDES	51661204H	28 0372230218			
F.ALTA	ANTIGU.	CATEGORIA			
01-02-17	29-05-12	LIMPIADORA	PTO.TRABAJO	SECCION	CONT.
					200

238

PERIODO DEVENGADO	F.COBRO	DIAS
Del 01 de 06 al 30 de 06 de 2022	30-06-2022	30

CUANTIA	PRECIO	PERCEPCIONES SUJETAS A COTIZACION R.G.S.S.			DEVENGO	DEDUCCION
		PERCEPCIONES EXCLUIDAS DE COTIZACION R.G.S.S.	CONCEPTO			
13,00	14,9105	1	SALARIO BASE		193,84	
12,00	1,7893	1	ANTIGUEDAD		23,26	
13,00	3,4045	1	PLUS CONVENIO		44,26	
13,00	1,1800	1	A CUENTA CONVENIO		15,34	
1,00	22,1700	1	GRATIFICACION		22,17	
25,00	5,0261	1	PARTE PROPORCIONAL EXTRAS		65,34	
		2	COMPLEMENTO ILT ACCIDENTE		87,90	
17,00	19,9088	2	ACCIDENTE		338,45	
		2	DTO. CONT. COMUNES 4,70%			38,23
		2	DTO.BASE ACCIDENTE 1,65%			13,42

DETERMINACION DE LAS BASES DE COTIZACION AL REG.GEN. DE LA SEG.SOC.					TOTAL DEVENGO	TOTAL DEDU.
BASE TOTAL DE COTIZACION	DESG.BASES GRU	IMPORTE	%	APOR. TRAB.	790,56	51,65
PLAZO TOTAL	IRPF,IRAL.	10	813,50	4,70	38,23	
PROR. IRPF-EX.	IRFSEMPLEO- P.F.		813,50	1,65	13,42	
TOTAL	364,21	HORAS EXTRAS			738,91	€

DETERMINACION DE LAS BASES DE COTIZACION A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACION CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCION DEL IRPF Y APORTACION DE LA EMPRESA				
CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACION EMPRESA	
CONTINGENCIAS COMUNES IMPORTE REMUNERACION MENSUAL	364,21			
IMPORTE PRORRATA PAGAS EXTRAORDINARIAS				
TOTAL	813,50	23,60	191,99	
AT Y EP	813,50	3,60	29,29	
DESEMPEÑO		5,50	44,74	
FORMACION PROFESIONAL		0,60	4,88	
FONDO GARANTIA SALARIAL		0,20	1,62	
COTIZACION ADICIONAL HORAS EXTRAORDINARIAS				
BONIFICACIONES / REDUCCIONES				
BASE SUJETA A RETENCION DEL IRPF	790,56			

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

RECIBI. (Firma del perceptor)

EMPRESA (razón social)
LIMPIEZAS GENERALES LUQUE S.L.
DOMICILIO
CLANZAMORA 21

TRABAJADOR (nombre)
RODRIGUEZ LEZANA JIMENEZ, M LURDES
CATEGORIA PTO. TRABAJO
F. ALTA ANTIGUO
F. ALTA-17 29-05-12 LIMPIADORA LIMPIADORA
01-02-17 29-05-12

C.I.F. N° CTA. COTIZ. S.S.
B82210410 28 126066446
POBLACION
SAN FERNANDO DE HANARES

D.N.I. R. APORTACION S.S.
31661284H 28 037225016
SECCION

PERIODO DEVENGADO	CUANTIA	PRECIO	CONCEPTO	F. COBRO	DIAS	DEDUCCION
				DEVENGO		
Del 01 de 02 al 31 de 03 de 2022	30,00	14,9105	SUELDO BASE	147,32		
	12,00	1,7893	ANTIGUEDAD	53,68		
	30,00	3,4045	PLUS CONVENIO	102,13		
	30,00	1,1800	A CUENTA CONVENIO	35,48		
	1,00	54,1900	GRATIFICACION	54,13		
	25,00	5,0261	PARTIDA PROPORCIONAL EXTRAS	150,78		32,64
		2	O.D.O. CONT. DOMINAR 4,70			14,32
		2	O.D.O. BASE EXCELENTE 1,654			

DETERMINACION DE LAS BASES DE COTIZACION A LA SEGURODAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACION CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCION DEL IRPF Y APORTACION DE LA EMPRESA	TOTAL COTIZACION TOTAL IRPF
BASE TOTAL DE COTIZACION DEEL. BASEIRPF IMPORTE	643,50 643,50
RENDIMIENTOS	643,50 643,50
DESEMPEÑO	643,50 643,50
TOTAL	643,50 643,50
DETERMINACION DE LAS BASES DE COTIZACION A LA SEGURODAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACION CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCION DEL IRPF Y APORTACION DE LA EMPRESA	TOTAL COTIZACION TOTAL IRPF
INCHISTE	843,50
CONTRIBUCIONES COMUNES IMPORTE RETENCIÓN DE IRPF	843,50
IMPORTE PAGADO DADOS EXTRACCIONARIO	343,50 23,60
TOTAL	643,50 3,60
IRPF Y EF	5,50
DESEMPEÑO	0,60
FORMACION PROFESIONAL	0,20
CONTRIBUCIONES COMUNES IMPORTE RETENCIÓN DE IRPF	843,50
COTIZACION ADICIONAL HORAS EXTRACCIONARIO	843,50
CONTRIBUCIONES / REUNIONES	843,50
BASE SUJETA A RETENCION DEL IRPF	843,50
FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA	RECIBI. (Firma del perceptor)

[Firma]



CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (ORDINARIO O FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN
INDEFINIDA)

Código de Contrato:

Tiempo completo

106

Tiempo parcial

200

DATOS DE LA EMPRESA:

CIF: ...-... E-52016316

DIRECCIÓN: C/ JUAN GARCÍA DE LA HERRERA, 6.
C.P.: 28046 MADRID

NIF/NIE:
05238930 J

EN CONCEPTO DE (1)
ADMINISTRADORA

DOMICILIO SOCIAL:
CL. ALEMANIA, 138

DATOS DE LA EMPRESA:

DATOS DE LA EMPRESA:

MUNICIPIO:
VILLALBILLA (MADRID)

C. POSTAL:
28819

Nº DE PERSONAS: 1
Nº DE PLAZAS: 1
Nº DE Puestos: 1
Nº DE Personas: 1
Nº DE PLAZAS: 1
Nº DE Puestos: 1

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
LIMPIEZA DE EDIFICIOS

DATOS DEL TRABAJADOR:

DATOS DEL TRABAJADOR:

MUNICIPIO:
CL. ALEMANIA, 138 - 28819 VILLALBILLA (MADRID)

DATOS DEL TRABAJADOR:

DATOS DEL TRABAJADOR:

NIF/NIE (2):
51681284 H

FECHA DE NACIMIENTO:
26-10-1985

DATOS DEL TRABAJADOR:

DATOS DEL TRABAJADOR:

PAÍS DE ORIGEN:
724 - ESPAÑA

DATOS DEL TRABAJADOR:

DATOS DEL TRABAJADOR:

PAÍS COMUNICADO:
ESPAÑA - 724

Por la presente se legal, en su casa, de D. Dña. con NIF/NIE en calidad de (3)

DECLARAN

Que los datos que sigue indicados para la celebración del presente contrato y, en su consecuencia, acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes CLÁUSULAS:

Primero: El trabajador se prestará sus servicios como (4) LIMPIADORA incluido en el grupo profesional/categoría/nivel profesional de LIMPIADORA, según sea el acuerdo en clasificación profesional vigente en la empresa, en el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad) CL. ALEMANIA, 138 - 28819 VILLALBILLA (MADRID) Y DONDE CONVENGA.

Segundo: El horario de trabajo será:

A tiempo ordinario: su jornada de trabajo será de horas semanales, prestadas de a con los descansos establecidos legal o convencionalmente.

A tiempo parcial: la jornada de trabajo ordinaria será de 16 al día, a la semana, al mes, al año, siendo esta jornada inferior al trabajador de 20 horas semanales.

que no se traducirá a tiempo completo comparable.

la jornada a tiempo parcial prevista en el Convenio Colectivo de aplicación.

la jornada máxima legal.

Que es de 28 horas (5).

La distribución del tiempo de trabajo será de LUNES A VIERNES A RAZÓN DE TRES HORAS DIARIAS Ó SEGÚN NECESIDADES DE LA EMPRESA.

ANEXO AL CONTRATO LABORAL ENTRE DOÑA LOURDES RODRIGUEZ DE LIZANA JIMENEZ CON D.N.I./N.I.E 51661284H Y LA ENTIDAD MERCANTIL LIMPIEZAS GENERALES LUQUE, S.L. CON C.I.F. B-82210410.

DE UNA PARTE: Doña LOURDES RODRIGUEZ DE LIZANA JIMENEZ (LA TRABAJADORA en lo sucesivo) en su propio nombre y derecho y,

DE OTRA PARTE: Doña Isabel Moreno Luque con N.I.F 05.238.930 J, en nombre y representación, y en su condición de Administradora, de la entidad mercantil LIMPIEZAS GENERALES LUQUE S.L. desean, mediante el presente documento, incluir las siguientes estipulaciones en el contrato laboral de fecha 29/05/2012, con el fin de que las mismas sean parte integrante de dicho contrato laboral.

CLAUSULAS ADICIONALES:

PRIMERA.- ENTREGA DE MATERIALES.

Una vez finalizado el Contrato laboral del cual este Anexo trae causa, EL TRABAJADOR estará obligado a la devolución a LIMPIEZAS GENERALES LUQUE S.L. de cualquier, material y cualquier otra propiedad relacionada con el negocio de LIMPIEZAS GENERALES LUQUE S.L que estuviera en ese momento en posesión del mismo.

SEGUNDA.- EL TRABAJADOR declara haber sido informado de los riesgos de su Puesto de Trabajo y que recibe los medios de protección individual e instrucciones de uso.

TERCERA.- El contrato de limpieza en las que se reparten en los siguientes centros de trabajo en los que el trabajador presta su servicio:

TRABAJO DONDE EL TRABAJADOR PRESTA SUS SERVICIOS:

Cliente	Tiempo semanal
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
Párroco Luis Calleja 5 (Madrid)	1h 40 minutos
[REDACTED]	[REDACTED]

Y en prueba de conformidad firman las partes el presente documento.

EMPRESA

DOÑA ISABEL MORENO LUQUE

Limpiezas Generales
Calle Zorrilla, 21
San Fernando de Henares
28900 Madrid
Telf. 91 673 70 10

EL TRABAJADOR



**COMUNICACION DE MODIFICACIÓN DE JORNADA DE UN CONTRATO
INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL.**

EMPRESA: EMPRESAS GENERALES DOQUE S.L.

Nº INSCRIPCION SEGURIDAD SOCIAL: 287126066446

DOMICILIO EMPRESA: C/ ALMENDRA, 435 -28619 VILLABRILLA
(MADRID)

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: ISABEL MORENO LUQUE

TRABAJADOR: M/ ISIDRO PÉREZ DE TIZANA

Nº AFILIACION SEGUROIDAD SOCIAL: 284021237219

DNI: 51.661.254 H

DOMICILIO: C/ SAN JUAN ILANCO 4 - 28022 MADRID

MOTIVOS:

EN LOS ACTOS ANTERIORES, SE COMUNICA A ESTE ORGANISMO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO QUE EL TRABAJADOR ABRAZA
DISEÑAR, EN EL CUAL TIENE SUSCRITO CONTRATO INDEFINIDO A TIEMPO
PARCIAL CON NUESTRA EMPRESA DESDE LA FECHA DE 29-05-2012, VE
DISEÑADA SU JORNADA DE TRABAJO HABITUAL LA CUAL TENDRA
CAMBIO A PARTIR DE LA FECHA DE 01-02-2017, PASANDO A
TRABAJAR 20 HORAS SEMANALES.

ASIMISMO, SE ACUERDA QUE LA RETRIBUCIÓN PASARÁ A SER DE
12.18,- KILOS BRUTOS MENSUALES, DISTRIBUIDOS EN LOS
SIGUIENTES CONCEPTOS SALARIALES: SALARIO BASE, ANTIGÜEDAD,
PLUS CONVENIO, A CUENTA DE CONVENIO Y PARTE PROPORCIONAL DE
PAGAS EXTRAS.

Villabilla, 01 DE FEBRERO DEL 2017.

EL TRABAJADOR,

LA EMPRESA,